

128000

000851

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



**AMPLÍA PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DE
ANTEPROYECTO PARA LA REVISIÓN DE LA
NORMA DE CALIDAD PRIMARIA PARA
MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10.**

SANTIAGO,

27 JUN 2017

RESOLUCION EXENTA Nº

0585

VISTOS:

La ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el D.S. Nº38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; la Resolución Exenta Nº4, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 7 de enero de 2016, publicada en el Diario Oficial el día 21 de enero de 2016, que dio inicio al proceso de revisión de la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10, contenida en el D.S. Nº59 de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, el día 30 de junio de 2017, vence el plazo para la elaboración del anteproyecto de revisión de la norma primaria de calidad ambiental señalada en los vistos.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41, del D.S. Nº38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, el Ministro, por resolución fundada, podrá prorrogar o disminuir los plazos establecidos para la preparación de los informes, la elaboración del anteproyecto o del proyecto definitivo de la norma. Los plazos que se prorroguen serán los necesarios para dar término a las actividades mencionadas.

Que, se ha estimado pertinente ampliar el plazo para la elaboración del anteproyecto aludido a fin de que el Comité Operativo pueda estudiar debidamente el Análisis General de Impacto Económico y Social y la versión final del anteproyecto de revisión.

Que, siendo las actividades referidas en el considerando anterior necesarias para la adecuada elaboración del anteproyecto de la norma en cuestión,

000851

000851 V TA

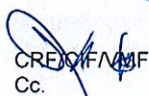
RESUELVO:

Amplíese hasta el día 31 de agosto de 2017, el plazo para la elaboración del anteproyecto de revisión de la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10.

Anótese, comuníquese, y archívese.



MARCELO MENA CARRASCO
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE


CRECIM/AMF
Cc.
División Jurídica
División de Calidad del Aire
Comité Operativo de la revisión de normas
Expedientes de la revisión de las norma
Archivo
Me 12071/2017